



DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Objeto del proceso: ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU AREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO

Código del proceso: LCC-GADMTENA-2024-008

Fecha de publicación: 24 DE ENERO DE 2025

Tipo de contratación: LISTA CORTA CONSULTORIA

Número de partida presupuestaria: N° 966 del 29 de julio de 2024

Monto de la adjudicación: USD. 124.000,00

Contratista / proveedor: ING. GUEVARA ALVARADO MARIO ALFONSO

RUC: RUC: 1709121246001

Estado del proceso: En ejecución

Link de proceso del portal de compras públicas:

[https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=3OKoM0t5loeuFiZaUdlozgoZ7kxbAlCqmB-Rw8OqnDQ,](https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=3OKoM0t5loeuFiZaUdlozgoZ7kxbAlCqmB-Rw8OqnDQ)

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA ÚNICA

CONTRATO No: 08-GADMT-DPS-2025

PROCESO: LCC-GADMTENA-2024-008

PROYECTO: “ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”

MONTO (USD): (USD 124.000,00), CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA NO INCLUYE IVA.

CONSULTOR: ING. GUEVARA ALVARADO MARIO ALFONSO

1. COMPARECIENTES:

En la ciudad de Tena a los seis días del mes de junio del dos mil veinte y cinco, de conformidad a los Art. 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (R-LOSNCPP), se celebra la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva Única del contrato No. 08- GADMT- 2024, perteneciente al “**ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO**”. La Comisión de Recepción, conformada por: Ing. Luis Geovany Navarrete Cueva (Administrador del Contrato), por una parte, y por otra parte Sr. ING. GUEVARA ALVARADO MARIO ALFONSO, en calidad de consultor con el objeto de constatar los trabajos ejecutados y proceder a realizar el Acta de Entrega Recepción Definitiva Única de la misma, haciendo constar para el efecto lo siguiente:

2. ANTECEDENTES

De conformidad con los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y artículos 43, 44, 45, del Reglamento General, el Plan Anual de Contratación de la entidad contratante, contempla la contratación del “**ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA,**

DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”.

Mediante informe de determinación de la necesidad – servicios de fecha 24 de septiembre de 2024, el Ing. Geovany Navarrete Cueva - Director de Agua Potable y Alcantarillado, indica que El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, tiene a cargo la planificación, construcción, operación y mantenimiento de obras de infraestructura sanitaria, como es el abastecimiento de agua potable, acciones que aparte de ser política de estado, son obras fundamentales para mejorar directamente la calidad de vida de la población. En conocimiento de la problemática de saneamiento del cantón y específicamente conocedor de las dificultades que representan la carencia de este servicio en varias zonas, ha decidido que en la programación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado se prepare la documentación para la contratación de la consultoría para los **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”**. con la finalidad de obtener los documentos técnicos, planos, informes y cantidades de obra, que permitan contratar esta obra y mejorar la cobertura de saneamiento y buen vivir, además de obtener un ahorro tanto en el costo de operación como gastos de salud de los usuarios.

La Parroquia Chonta Punta pertenece al Cantón Tena Provincia de Napo, posee una superficie de; 95996.614 Ha se encuentra entre los 300 y 518 m.s.n.m.; población aproximadamente 3695 habitantes.

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA

Hasta la actualidad las comunidades no cuentan con agua potable, con una cobertura del 100% del área consolidada de las comunidades beneficiarias y el 100% del tiempo durante las 24 horas, utilizan agua de esteros o agua producto de la lluvia lo que perjudica a la salud de los habitantes de la comunidad a ser intervenidos en especial a los niños que son los más vulnerables a enfermedades de tipo infecciosas de parásitos, intestinales, etc. producto de la calidad de agua, con estos referentes de manera urgente que los organismos pertinentes, ejecuten obras de saneamiento y sobre todo sistemas de agua potable para mitigar el problema de insalubridad.

Con la implementación del sistema de agua potable y saneamiento en esta comunidad perteneciente al Cantón Tena, se precautelaré la salud y seguridad de sus habitantes gracias a la dotación de agua potable de calidad, continuidad, cantidad que se brindará a sus habitantes, el sistema de agua potable es una infraestructura básica e indispensable para los habitantes de la comunidad perteneciente a la parroquia Chonta Punta, cantón Tena, provincia de Napo.

El GAD Municipal de Tena persigue el derecho a una vida digna en un habitat seguro y saludable, además es una obligación ofrecer a todos los ciudadanos servicios básicos entre ellos agua potable, sin importar las particularidades de los centros de población, su tamaño, importancia y capacidad económica.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Obtener Servicios de Agua Potable Garantizados en calidad y cantidad con el fin atender a la ciudadanía con el Proyecto **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”**, permitirá tener el principal insumo para gestionar los recursos y que se cristalice el Proyecto. Se recomienda continuar con el respectivo proceso para generar el insumo principal para dotar del Sistema de Agua Potable y Planta de Tratamiento para el proyecto antes descrito.

Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria: Función 3.2.1 Partida 7.3.06.05.86, por el valor de 124.165,57, más el IVA un total de 142.790,41, cuyo objeto de certificación es la **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA COMUNIDAD DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”**. Solicitado con memorando No. GADMT-DAPA-2024-0809-M, de fecha 29 de julio del 2024, certificación conferida por el Lic. Jhon Xavier Chichanda Rogel-Director Financiero de la Municipalidad.

Previo los informes y los estudios respectivos, la Máxima Autoridad de la contratante el Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño, Alcalde del cantón Tena, mediante Resolución No. GADMT-A-2024-0539, para el inicio de contratación mediante Resolución Administrativa de Inicio del Proceso Lista Corta Consultoría No. LCC-GADMTENA-2024-008, de fecha 25 de noviembre de 2024, Resolvió. Artículo. 1.- Autorizar el inicio del proceso de Consultoría Lista Corta No. LCC-GADMTENA-2024-008, con el objeto de contratación del **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”**., Artículo. 2.- aprobar los pliegos precontractuales para la contratación del No. LCC-GADMTENA-2024-008, con la finalidad de iniciar el proyecto denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”**. de acuerdo con lo establecido en el Art. 55 del Reglamento General de la Ley Orgánica del

Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo presupuesto referencial es de USD 124.167,57 (CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 57/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) no incluir IVA. Art. 3.- Invitar a los proveedores ANGOS TACO MIGUEL ÁNGEL, con RUC: el proyecto denominado “ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”. de acuerdo con lo establecido en el Art. 55 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo presupuesto referencial es de USD 124.167,57 (CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 57/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) no incluir IVA, Art. 3.- Invitar a los proveedores ANGOS TACO MIGUEL ÁNGEL, con RUC: 1714564992001, MULLO GUAPI JOSÉ IGNACIO con RUC 0602293565001, GUEVARA ALVARADO MARIO ALFONSO con RUC: 1709121246001, para que participe en el proceso LCC-GADMTENA-2024-008, con La finalidad de iniciar el proyecto denominado, **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”**, Artículo. 4.- Disponer a la Unidad de Contracción y Copras Publicas, la publicación y sustanciación del proceso en la porta institucional www.compraspublicas.gob.ec.”

Se realizó la respectiva convocatoria el 25 de noviembre de 2024, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Mediante Acta de entrega recepción de oferta/2024 número 001, del 10 de diciembre de 2024, la Tlga. Fernanda Espín-Analista de Compras Públicas, dentro del proceso de Lista Corta No. LCC-GADMTENA-2024-008, indica que siendo las 21:33:23 se recepta a través del portal SOCE Contratación y Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec la oferta presenta por MULLO GUAPI JOSÉ IGNACIO, GUEVARA ALVARADO MARIO ALFONSO. Mediante Acta número 002 del 12 de diciembre de 2024 se realiza la APERTURA DE OFERTAS, del proceso del proceso con código No. LCC-GADMTENA-2024-008 siendo las 08h00, en atención a la Resolución Administrativa de inicio de proceso GADMT-A-2024- 0539-R, del 25 de noviembre de 2024, y la Resolución Nro. GADMT-A-2024-0540- R, del 25 de noviembre de 2024, se procede a la apertura de las OFERTAS presentada para el proceso de CONSULTORÍA LISTA CORTA No. LCC-GADMTENA-2024-008, en donde se verifica lo siguiente: 0602293565001, GUEVARA ALVARADO MARIO ALFONSO con RUC: 1709121246001, para que participe en el proceso LCC-GADMTENA-2024-008, con la finalidad de iniciar el proyecto denominado, **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA**

PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”, Artículo. 4.- Disponer a la Unidad de Contracción y Copras Publicas, la publicación y sustanciación del proceso en la porta institucional www.compraspublicas.gob.ec.”

Se realizó la respectiva convocatoria el 25 de noviembre de 2024, a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Mediante Acta de entrega recepción de oferta/2024 número 001, del 10 de diciembre de 2024, la Tlga. Fernanda Espín-Analista de Compras Públicas, dentro del proceso de Subasta Inversa Electrónica No. LCC-GADMTENA-2024-008, indica que siendo las 21:33:23 se receipta a través del portal SOCE Contratación y Compras Públicas www.compraspublicas.gob.ec la oferta presenta por MULLO GUAPI JOSÉ IGNACIO, GUEVARA ALVARADO MARIO ALFONSO.

Mediante Acta número 002 del 12 de diciembre de 2024 se realiza la APERTURA DE OFERTAS, del proceso del proceso con código No. LCC-GADMTENA-2024-008 siendo las 08h00, en atención a la Resolución Administrativa de inicio de proceso GADMT-A-2024- 0539-R, del 25 de noviembre de 2024, y la Resolución Nro. GADMT-A-2024-0540- R, del 25 de noviembre de 2024, se procede a la apertura de las OFERTAS presentada para el proceso de CONSULTORÍA LISTA CORTA No. LCC-GADMTENA-2024-008, en donde se verifica lo siguiente:

- Información general del oferente, que permita su identificación.
- Fecha y hora de recepción de la oferta, verificando que los oferentes hayan entregado la oferta dentro del tiempo previsto en los pliegos.
- El monto de la oferta propuesto.

Nº	OFERENTE	RUC	FECHA REGISTRADA EN EL SOCE	HORA	PLAZO	FORMA DE ENTREGA	ARCHIVOS
1	MULLO GUAPI JOSE IGNACIO	0602293565001	2024-12-10	21:33:23	90	Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE)	32 ARCHIVOS
2	GUEVARA ALVARADO MARIO ALFONSO	1709121246001	2024-12-10	00:32:42	90	Sistema Oficial de Contratación Pública del Ecuador (SOCE)	54 ARCHIVOS

Mediante Acta de convalidación No. 006, del 18 de diciembre de 2024 de Consultoría Lista Corta No. LCC-GADMTENA-2024-008 para el proyecto **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”**, se revisó minuciosamente la oferta presentada con la finalidad de verificar que no existan

errores de forma y de existir, solicitar las convalidaciones que sean necesarias, por lo tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 116 de la Resolución No. R.E- SERCOP-2023-0134 (Norma Secundaria del Sistema Nacional de Contratación Pública - SNCP), por lo tanto, NO existe convalidación de errores en este proceso.

Mediante Acta de Negociación No. 006, de fecha 17 de diciembre de 2024, siendo las 10H35, se reúne la comisión Técnica por delegación expresa de la máxima autoridad de la institución, mediante Resolución Administrativa de Conformación Comisión Técnica - Resolución Nro. GADMT-A-2024-0540-R, de fecha 25 de noviembre de 2024, y por otra parte el Ing. GUEVARA ALVARADO MARIO ALFONSO, con número de RUC 1709121246001, y se procede a la elaboración del acta de negociación.

La comisión técnica procede con la negociación del proceso mediante lista corta GADMTENA-2024-008, para el **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”**.

Una vez concluida la negociación respectiva, y habiendo llegado a un acuerdo con el Ing. GUEVARA ALVARADO MARIO ALFONSO RUC: 1709121246001, por un monto de USD 124.000,00 (Ciento veinte y cuatro mil con 00/100 centavos), dólares de los Estados Unidos de América) sin IVA., y con un plazo de 120 día calendario para la ejecución del proceso LCC-GADMTENA-2024-008, **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”**, la Comisión Técnica resuelve:

Luego del procedimiento correspondiente, el Ab. Jimmy Xavier Reyes Mariño, en su calidad de Máxima Autoridad de la contratante, mediante Resolución No. GADMT-A-2024-0020-R, emite la Resolución Administrativa de Adjudicación de Lista Corta Consultoría No. LCC-GADMTENA-2024-008, de fecha 09 de enero del 2025, Resuelve: “...Artículo. 1.- Adjudicar al Ing. Guevara Alvarado Mario Alfonso con RUC: 1709121246001, dentro del proceso de Consultoría Lista Costa No. LCC-GADMTENA-2024-008, con el objeto de contratación **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”**, por haber cumplido con los requisitos técnicos solicitados en el pliego, En tal virtud, el precio que la entidad contratante pagará al oferente adjudicado será el valor de acuerdo con lo establecido en el Art. 55 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, cuyo presupuesto referencial es el valor de USD 124,000,00

(CIENTO VEINTE Y CUATRO MIL CON 00/100) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) sin incluir IVA, la forma de pago y plazo de conformidad con lo determinado en los pliegos que rigieron el procedimiento. Artículo. 2.- Designar como Administrador del contrato al Ing. Luis Geovany Navarrete Cueva, Director de Agua Potable y Alcantarillado, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 295 de su Reglamento General. Artículo. 3.- Disponer a la Dirección de Procuraduría Sindica de la Municipalidad, proceda con la elaboración del contrato respectivo, dentro del término establecido en el Artículo. 69 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, para lo cual considerará todo el contenido de los pliegos, los estudios previos y la oferta ganadora. Artículo. 4.- Disponer a la Coordinación de Compras Públicas, la publicación de la presente resolución en la página oficial del Servicio Nacional de Contratación Pública www.compraspublicas.gob.ec Artículo 5. Disponer a la Unidad de Contratación y Compras Públicas, una vez publicada la presente resolución en el portal de compras públicas, remita el expediente completo del proceso a la Dirección de Procuraduría Síndica.

3. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

Administrador del Contrato:	Ing. Civil Luis Geovany Navarrete Cueva
Número de Contrato:	08-GADMT-DPS-2025
Contratista:	Ing. Mario Alfonso Guevara Alvarado
Valor del contrato sin IVA:	\$ 124,000.00 sin IVA
Anticipo 50%:	\$ 62,000.00 USD.
Fecha de Entrega del Anticipo:	03 de febrero de 2025
Fecha de contrato:	24 de enero de 2025
Inicio del plazo contractual:	04 de febrero de 2025
Plazo:	90 días Calendario, contados a partir de la notificación por parte del Administrador de Contrato, que el anticipo se encuentra disponible
Ampliación de Plazo:	0 días Calendario
Fecha de Término Contractual:	04 de mayo de 2025
Mora:	0 días Calendario

4. CONDICIONES OPERATIVAS:

El consultor presento la siguiente documentación la cual fue aprobada por la fiscalización y la administración de contrato:

En los “ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”, ejecutados por la Ing. Idania Alejandra León Yumbo. Se presenta en la siguiente documentación:

- ESTUDIO COMPLETO IMPRESO.
- ESTUDIO COMPLETO EN DIGITAL.

El consultor presento la siguiente documentación la cual fue aprobada por la fiscalización y la administración de contrato:

PRODUCTOS FASE 1

PRODUCTOS SOLICITADOS SEGÚN TDRS – FASE 1	PRODUCTOS RECIBIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Información Básica sobre el Proyecto. • Diagnóstico de la situación actual. • Bases de Diseño del Proyecto. • Estudios Topográficos, hidrológicos y geológicos. • Análisis de alternativas y selección de la alternativa óptima. • Acta de socialización de las alternativas (participan: GAD, Comunidad, Consultor, Fiscalizador), una general. • Estudio de factibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Información Básica sobre el Área del Proyecto. • Evaluación y Diagnóstico de los Sistemas Existentes. • Análisis de las Alternativas y Selección de la Alternativa Óptima. • Bases y Parámetros de Diseño. • Categorización y Certificado de Intersección del Proyecto. • Acta de Socialización de Alternativas. • Estudio Topográfico. • Estudio Hidrológico. • Mecánica de Suelos, Geotecnia y Geología 	CUMPLE

PRODUCTOS SOLICITADOS SEGÚN TDRS – FASE 2	PRODUCTOS RECIBIDOS	CUMPLE / NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega de los componentes en formato SEMPLADES. • Encuestas socioeconómicas. • Memorias de Cálculo para cada uno de los componentes con el detalle de la normativa aplicada para diseño (formato pdf y Excel). • Planos. • Especificaciones técnicas de cada uno de los rubros del proyecto Certificaciones y viabilidades emitidas por el GAD Municipal. • Memorias técnicas descriptivas para cada uno de los estudios (estructural, análisis de agua, geotécnico y/o suelos, topográfico, eléctrico), que incluyan los procedimientos de cálculos (formato Excel y pdf). • Hidráulico (redes y plantas de tratamiento). • Estudio Estructural (pasos elevados, tanques, casetas, muros, etc. • Estudio de análisis de agua de los cuerpos receptores conforme la normativa. • Estudios, Diseño y Cálculos Hidráulicos. • Hidrológicos. • Estudio geotécnico y/o suelos. • Estudio Topográfico. • Estudio de Eléctrico, electrónico y mecánico del sistema de la planta de tratamiento de agua residual. • Identificar los predios que se verán afectados. • Manual de operación y mantenimiento de las PTAR. • Anexo con los cálculos de volúmenes de obra. 	<p>a) Documentos técnicos: La memoria técnica descriptiva del proyecto en formato A-4, que detallará todos los trabajos realizados como parte de los estudios, incluirá.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Entrega de los componentes en formato SEMPLADES. ○ Encuestas socioeconómicas. ○ Memorias de Calculo para cada uno de los componentes con el detalle de la normativa aplicada para el diseño (formato pdf y Excel) ○ Planos ○ Especificaciones técnicas de cada uno de los rubros del proyecto ○ Certificaciones y viabilidades emitidas por el GAD Municipal ○ Memorias técnicas descriptivas para cada uno de los estudios (estructural, análisis de agua, geotécnico y/o suelos, topográfico, eléctrico), que incluyan los procedimientos de cálculos (formato Excel y pdf) ○ Hidráulico (redes y plantas de tratamiento) ○ Estudio Estructural (pasos elevados, tanques, casetas, muros, etc.) ○ Estudio de análisis de agua conforme la normativa. ○ Estudios, Diseño y Cálculos Hidráulicos ○ Hidrológicos. ○ Estudio geotécnico y/o suelos ○ Estudio Topográfico ○ Estudio de Eléctrico, electrónico y mecánico del sistema de la planta de tratamiento de agua potable. ○ Manual de operación y mantenimiento de las PTAP 	<p>CUMPLE</p>

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Análisis de precios unitarios de cada rubro que tengan su codificación o numeración señalada en el presupuesto general y especificaciones. (formato .xls y pdf). ● La denominación y los precios de la mano de obra (APU's) deberán estar de acuerdo con los dictaminados por la Contraloría General del Estado. ● Los Costos de materiales y tarifa de equipo utilizados corresponden a la oferta del sector de implementación del proyecto. (Análisis en base a mínimo 3 proformas). ● El porcentaje de costos indirectos y utilidades se encuentran dentro de los admisibles (20% máximo). ● Cronograma valorado de trabajo acorde al presupuesto presentado. ● Identificación de los predios que se verán afectados y plasmarlos en un informe donde se establezca cual será la afectación de cada predio y un acta de aceptación o que están en contra del proyecto. ● Manual de operación y mantenimiento de las PTAR
Documentos técnicos: La memoria técnica descriptiva del proyecto en formato A-4, que detallará todos los trabajos realizados como parte de los estudios. ● Evaluación económica y financiera del proyecto en formato STEA. ● Desagregación tecnológica de acuerdo con requerimientos de SERCOP. ● Juegos de planos definitivos en formato A-1, en el siguiente | <ul style="list-style-type: none"> ○ Anexo con los cálculos de volúmenes de obra ○ Análisis de precios unitarios de cada rubro que tengan su codificación o numeración señalada en el presupuesto general y especificaciones. (formato .xls y pdf). ○ La denominación y los precios de la mano de obra (APU's) deberán estar de acuerdo con los dictaminados por la Contraloría General del Estado vigente. ○ Los Costos de materiales y tarifa de equipo utilizados corresponden a la oferta del sector de implementación del proyecto. (Análisis en base a mínimo 3 proformas) ○ El porcentaje de costos indirectos y utilidades se encuentran dentro de los admisibles (20% máximo). ○ Cronograma valorado de trabajo acorde al presupuesto presentado ○ Identificación de los predios que se verán afectados y plasmarlos en un informe donde se establezca cual será la afectación de cada predio y un acta de aceptación o que están en contra del proyecto. ○ Documentos técnicos: La memoria técnica descriptiva del proyecto en formato A- 4, que detallará todos los trabajos realizados como parte de los estudios. ○ Evaluación económica y financiera del proyecto en formato SETEA ○ Desagregación tecnológica de acuerdo con requerimientos de SERCOP. ○ Juegos de planos definitivos en formato A-1, en el siguiente orden:
Topográficos, implantación general del sistema, diseño de redes, línea de |
|---|--|

<p>orden: Topográficos, implantación general del sistema, áreas de aportación del alcantarillado pluvial y sanitario, diseño de redes, línea de conducción, líneas de impulsión y plantas de tratamiento (plantas arquitectónicas, eléctricos, estructurales, mecánicos, detalles constructivos y cortes).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indicación de interferencias con otros servicios y aprobación de los trazados por las respectivas autoridades (si procede). • Documentos precontractuales para licitación de la construcción del proyecto. (Informe de necesidad). • Consultoría “ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”. • Actualizada y modificada para que se una al sistema nuevo tanto de alcantarillado pluvial, sanitario y planta de aguas residuales. • Resumen ejecutivo. 	<p>conducción, acometidas y plantas de tratamiento (plantas arquitectónicas, eléctricos, estructurales, mecánicos, detalles constructivos, cortes y estructuras complementarias como pasos elevados tanques).</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Indicación de interferencias con otros servicios y aprobación de los trazados por las respectivas autoridades (si procede). ○ Documentos precontractuales para licitación de la construcción del proyecto. (Informe de necesidad) ○ Resumen ejecutivo. <p>ANEXO 1.- INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO.</p> <p>ANEXO 2.- INFORMACIÓN TÉCNICA DE LOS SISTEMAS EXISTENTES</p> <p>ANEXO 3.- FICHA CENSAL-ENCUESTA SOCIOECONÓMICA.</p> <p>ANEXO 4.- INFORMACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO</p> <p>b) Regularización Ambiental. - Documento para la regularización ambiental (ficha ambiental y plan de manejo ambiental, declaración de impacto ambiental o estudio de impacto ambiental), de acuerdo con la categorización del proyecto.</p>
---	---

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA: (PAGOS PARCIALES)

El consultor recibe en calidad de anticipo el 50 por ciento del monto del Contrato.

El otro 50% se paga de la siguiente manera.

- En la Fase 1, se cancela un 40 por ciento del valor del contrato, al total de los productos esperados en esta fase, aprobada por Fiscalización y Administración del contrato.

- En la Fase 2, se cancela el 60 por ciento del valor del contrato, al total de los productos esperados es esta fase, aprobada por Fiscalización y la Administración del contrato, con la suscripción del acta de entrega recepción definitiva.

Contrato Nro. 08-GADMT-DPS-2025	VALORES DE LIQUIDACIÓN
Precio del Contrato	124,000.00
IVA del contrato (15%)	18,600.00
Precio total del contrato más IVA	142,600.00
Anticipo entregado (50%)	62,000.00
Planilla N°1	49,600.00
Planilla N° 2	74,400.00
Multa (1*1000), del valor no entregado	00.00
* Reajuste de precios pagados o pendientes de pago.	Conforme a lo determinado en el inciso 2° del art. 1321 del Reglamento a la LOSNCP, las partes renuncian de común acuerdo al reajuste de precios.
Saldo pendiente de ejecutar (En caso de Acta Parcial).	No aplica

Le corresponderá a la Dirección Financiera o quien haga sus veces las retenciones fiscales y multas generadas si las hubiere.

*Deberá considerar de ser pertinente el artículo 326 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

6. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

El plazo para la entrega recepción de **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”** es de (90 días calendario) contados a partir de (04 de febrero de 2025).

PLAZO CONTRACTUAL	90 DÍAS	100.00%
FECHA DE PLAZO BORRADOR PROYECTO FASE UNO	08 DE MARZO DEL 2025	40.00%
FECHA DE ENTREGA FASE I	20 DE MARZO DEL 2025	40.00%
TIEMPO UTILIZADO AL 04 DE FEBRERO HASTA EL 05 DE MARZO DE 2025	29 DIAS	
TIEMPO UTILIZADO EN LAS CORRECCIONES HASTA EL 20 DE MARZO 2025	44 DIAS	40.00%

FECHA DE ENTREGA FASE 2	01 DE MAYO DEL 2025	60.00%
TIEMPO UTILIZADO AL 21 DE MARZO HASTA EL 01 DE MAYO DE 2025	41 DIAS	60.00%
TIEMPO UTILIZADO EN LAS CORRECCIONES HASTA EL 02 DE JUNIO 2025	43 DIAS	60.00%
TIEMPO TOTAL UTILIZADO EN LA CONSULTORIA	87 DIAS	100%
DIAS EN MOR	0 DIAS	

Como se indica en la liquidación de plazos, se encuentran 00 días de mora.

7. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena: la Comisión de Recepción Única designada por la Máxima Autoridad o su delegado, conformada por el Ing. Civil Geovanny Navarrete Cueva (Administrador del Contrato), procede a recibir los **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”**, entregado por parte del Consultor (Ing. Mario Alfonso Guevara Alvarado); dejan constancia que se recibió el mismo acorde a las características estipuladas en los Términos de Referencia, Pliegos, Oferta y Contrato.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se concluye que el Consultor Ing. Mario Alfonso Guevara Alvarado (RUC 1709121246001), ha cumplido a entera satisfacción en cuanto a la cantidad, términos de referencia del contrato No. 08-GADMT-DPS-2025 denominado **“ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO”**.

9. REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO:

Conforme a lo determinado en el inciso 2° del Art. 131 del Reglamento a la LOSNCP, las partes renuncian de común acuerdo al reajuste de precios.

10. RESUMEN DE CONTROL DE DOCUMENTACIÓN, EVALUACIÓN DE PLAZOS:

Mediante OFICIO OFC-01.15.01.25-LA, de fecha 15 de enero de 2025, el Ing. Mario Guevara, Consultor del proyecto, comunica al Director de Agua Potable y Alcantarillado del GAD Municipal Tena el inicio de actividades del proyecto, adjudicado el 09 de enero de 2025 mediante Resolución No. GADMT-A-2025-0020-R, mientras se encuentra en trámite la legalización del contrato.

Mediante OFICIO OFC-01.10.02.25 LA, de fecha 10 de febrero de 2025, el Ing. Mario Guevara, en calidad de Consultor, extiende una cordial invitación a los presidentes de las comunidades beneficiarias a participar en la socialización de la FASE I del proyecto, realizada el día 14 de febrero de 2025 a las 09H00 en la comunidad de Canambu, con el objetivo de informar los avances y recoger observaciones que permitan mejorar el desarrollo del estudio.

Mediante OFICIO OFC-02.10.02.25-LA, de fecha 10 de febrero de 2025, se realiza la invitación al Ing. Geovany Navarrete, Administrador del Contrato, a la socialización de la FASE I del proyecto, con el propósito de informar los avances del estudio y diseño del sistema de agua potable, realizada el 14 de febrero de 2025 a las 09H00 en la comunidad de Kanambu.

Mediante OFICIO OFC-01.11.02.25-LA, de fecha 11 de febrero de 2025, se solicita al Ing. Geovany Navarrete, Administrador del Contrato, realizar la gestión para la obtención del Certificado de Intersección Ambiental a través del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA). Para ello, remite la ficha técnica ambiental junto con las coordenadas UTM 17S referenciales del área del proyecto, tanto geográficas como de implantación.

Mediante OFICIO OFC-02.11.02.25-LA, de fecha 11 de febrero de 2025, se informa al Ing. Luis Geovany Navarrete Cueva, Administrador del Contrato, que tras el análisis hidrológico se determinó que el río Humuyaku cuenta con el caudal y cota adecuados para abastecer a las comunidades involucradas, con un caudal requerido de 15 l/s.

Mediante OFICIO OFC-03.11.02.25-LA, de fecha 11 de febrero de 2025, se solicita al Abg. Carlos Godoy, Director de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, la emisión del Certificado de Riesgos correspondiente al área del proyecto, cuya superficie total es de 9.323,66 hectáreas, con el fin de dar continuidad a los trámites institucionales relacionados con la adjudicación del sistema de agua potable.

Mediante OFICIO OFC-01.27.02.25-LA, de fecha 27 de febrero de 2025, el Ing. Mario Guevara realiza la entrega de la documentación correspondiente a la FASE I, en formato físico y digital, al Ing. Geovanny Navarrete, Administrador del Contrato, con el fin de que se realice su revisión y se emitan observaciones si fueran necesarias.

Mediante OFICIO OFC-01.16.04.25-LA, de fecha 16 de abril de 2025, se extiende una invitación al Ing. Geovany Navarrete, Administrador del Contrato, y al Ing. José Sánchez, Fiscalizador del Contrato, para participar en la socialización del proyecto, a realizada el jueves 17 de abril de 2025, a las 08h30, en la comunidad Hatun Urku.

Mediante OFICIO OFC-02.16.04.25-LA, de fecha 16 de abril de 2025, el Ing. Mario Guevara, Consultor del proyecto, extiende una invitación a los presidentes de las comunidades de Loma Alta, Hatun Urku, Munditi Urku, Selva Amazónica y Ñukanchi Allpa de Kanambu para participar en la socialización del proyecto, realizada el jueves 17 de abril de 2025, a las 08h30, en la comunidad Hatun Urku.

Mediante OFICIO OFC-01.01.05.25-LA, de fecha 01 de mayo de 2025, el Ing. Mario Guevara, Consultor del proyecto, realiza la entrega de la documentación correspondiente a la FASE II, en formato físico y digital, al Ing. Geovanny Navarrete, Administrador del Contrato, con el fin de que se realice su revisión y se emitan observaciones si fueran necesarias.

Mediante Memorando Nro. GADMT-DAPA-2025-0498-M con fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. Luis Geovany Navarrete Cueva se “solicita revisión y aprobación de la Fase 2 Del ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITIURKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA DECHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO ”

Mediante Memorando Nro. GADMT-UOA-2025-0135-M con fecha 26 de mayo de 2025, suscrito por el Ing. José Luis Sánchez Dahua adjunta el INFORME DE FISCALIZADOR PLANILLA 2 DE AVANCE en que solicita la corrección de la Fase 2 Del ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITIURKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA DECHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO ”

Mediante Oficio 026 GADMT DAPALC 2025, con fecha de 30 de mayo de 2025 se comunica al consultor en el cual se indica que se procede con la devolución de documentación correspondiente a la FASE 2 del Proyecto, para la debida subsanación a las novedades encontradas de acuerdo al Memorando Nro. GADMT-UOA-2025-0135-M y continuar con el trámite correspondiente.

Mediante Oficio Nro. OFC-01.30.05.2-LA del 30 de mayo del 2025, el Ing. Mario Alfonso Guevara Alvarado, Consultor del Proyecto CONTRATO “ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITI URKU, LOMA ALTA Y SU AREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA CHONTA PUNTA, CANTON TENA, PROVINCIA DE NAPO”,

entregando las correcciones de la FASE 2 para revisión y emisión de observaciones por parte de la fiscalización, en caso de ser necesarias.

Mediante Memorando Nro. GADMT-DAPA-2025-0549-M con fecha 02 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Luis Geovany Navarrete Cueva se “solicita revisión y aprobación de las correcciones de la Fase 2 Del ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITIURKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO ”

Mediante Memorando Nro. GADMT-UOA-2025-0159-M con fecha 04 de junio de 2025, suscrito por el Ing. Ing. José Luis Sánchez Dahua donde se “remite la aprobación de la fase 2 y el expediente del "ESTUDIO Y DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES DE HATUN URKU, MUNDITIURKU, LOMA ALTA Y SU ÁREA DE INFLUENCIA, DE LA PARROQUIA DE CHONTA PUNTA, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO ", el cual es entregado mediante drive en la nube y físico.

11. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

Para constancia de lo estipulado, las partes aceptan libre y voluntariamente las cláusulas expuestas anteriormente, declarando que nada tienen que reclamarse mutuamente en el futuro ya que han cumplido con todas sus obligaciones, de acuerdo con las disposiciones legales y estipulaciones contractuales; para fe y constancia de su aceptación a lo pactado en la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva Única, las partes firman el presente instrumento y contenido legal en la ciudad de Tena, 06 de junio de 2025.

Ing. Luis Geovany Navarrete Cueva
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ing. Mario Alfonso Guevara Alvarado
CONSULTOR